RESOLUCIÓN Nº 9542

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA DALMI S R.L. EN EL ÍTEM 39, REALIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 8.077 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2.010 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2.010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE ADJUDICA LA MISMA A LA EMPRESA MARTINEZ HERMANOS S.R.L.

Asunción, 21 de julio de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 1714/2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2.010 *"Adquisición de Papeles y Cartones"*;

Que, por Nota de fecha 2 de julio de 2.010, los señores Rubén Vázquez Piatti y Elena Aguilera de Noceda respectivamente, en calidad de Socios Gerentes de la firma Dalmi S.R.L. solicitan, la desafectación de la adjudicación del ítem 39 – Resmas de papel para Fotocopia A4 y la liquidación Proporcional de la Garantía de Mantenimiento de Oferta;

Que, la Asesoría Jurídica, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio, se ha expedido en los términos del dictamen de fecha 05 de julio de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa: *"...por tanto, de conformidad a las consideraciones que anteceden, corresponde por un lado, que el comité de evaluación, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, examine la segunda mejor oferta en precios, correspondiente al ítem 39 – Resmas de papel para Fotocopia A4, y para el supuesto de que la misma cumpla con todos los requerimientos del llamado, la proponga para la adjudicación y por el otro, se ejecute proporcionalmente la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma DALMI S.R.L. y una vez hecha efectiva dicha garantía, se proceda a comunicar este hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el inicio del correspondiente sumario administrativo..."*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 9542

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA DALMI S.R.L. EN EL ÍTEM 39, REALIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 8.077 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2.010 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2.010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE ADJUDICA LA MISMA A LA EMPRESA MARTINEZ HERMANOS S.R.L.

- 2 -

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del complemento de acta de evaluación de las ofertas de fecha 06 de julio de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa: *"...por todo lo expuesto se recomienda: 1.- **Dejar sin efecto** la adjudicación de la firma DALMI S.R.L. en el ítem 39 - Resmas de papel para Fotocopia A4 de 75 gr. X 500 hojas - realizada por Resolución MEC Nº 8.077 de fecha 24 de junio de 2.010. 2.- **Adjudicar** a la firma Martínez Hermanos S.R.L., el ítem 39 - Resmas de papel para Fotocopia A4 de 75 gr. X 500 hojas - de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2.010 "Adquisición de Papeles y Cartones", conforme al siguiente detalle: Cantidad mínima 1.800, cantidad máxima 3.600, precio unitario 17.200 y precio total 61.920.000. 3. -**Comunicar** al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la presente licitación...";*

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 330 FF 10.

Que, el Artículo 91º de la Ley Nº 1264/98 "General de Educación" establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

1º.- **DEJAR** sin efecto la adjudicación de la firma DALMI S.R.L. en el ítem 39 - Resmas de papel para Fotocopia A4 de 75 gr. X 500 hojas - realizada por Resolución Nº 8.077 de fecha 24 de junio de 2.010, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nº 9542

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA DALMI S.R.L. EN EL ÍTEM 39, REALIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 8.077 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2.010 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2.010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE ADJUDICA LA MISMA A LA EMPRESA MARTINEZ HERMANOS S.R.L.

2°.- **ADJUDICAR** el ítems 39 - Resmas de papel para Fotocopia A4 de 75 gr. X 500 hojas - del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2.010 *"Adquisición de Papeles y Cartones"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa *"Martínez Hermanos S.R.L."*, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Precio total
39	1.800	3.600	17.200	61.920.000

3°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 06 de julio de 2010.

4°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir el contrato correspondiente, conforme al Apartado 2º de la presente Resolución.

5°.- **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a realizar los trámites pertinentes para la ejecución proporcional de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, de la firma DALMI S.R.L.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO